

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 21 ABR 2017

VISTO la nota presentada por la Representante oficial FMS/OIS, SABOM 2ª Dan, Sra. Laura Margarita SALGADO; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a ésta Presidencia que se declare de Interés Provincial, la presentación del evento denominado "Clase Especial 47º Aniversario de Sipalki Do en América", que se llevará a cabo el día 6 de Mayo de 2017 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la misma será encabezada por el Gran Maestro 10º Dan YOO Soo Nam, en la cual los alumnos de Bure Yonsa serán participes en representación de la provincia.

Que la comunidad coreana hoy en día está presente entre los argentinos como una más, pese a que su arribo apenas supera los 50 años. Hubo un duro camino para aquellos coreanos que llegaban a una cultura extraña que tenía muy poco conocimiento en su país natal. El proceso íntegro tuvo un gran impulso a través de algo impensado, un arte marcial conocido como SIPALKI-DO, que difundía a un joven Maestro llamado YOO Soo Nam y que ganaba rápidamente adherentes.

Que El Gran Maestro, máximo exponente del estilo ION BI RYU y su carismática personalidad, prontamente ganó el corazón de los argentinos, quienes lo conocieron a través del constante trabajo de difusión recorriendo nuestro país, gracias a su infatigable labor, se ha podido aprender sobre las costumbres, tradiciones, filosofía de vida, gastronomía, idioma solidaridad, entre otras tantas expresiones de la cultura coreana. El Gran Maestro YOO Soo Nam, fue una herramienta clave para el hermanamiento entre los dos pueblos y el SIPALKI-DO, el medio por el cual éste proceso se llevó a cabo.

Que por tal motivo, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial la presentación del evento "Clase Especial 47º Aniversario de Sipalki Do en América".

Que dicha declaración se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa."

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno del Poder Legislativo.

POR ELLO:
EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la presentación del evento denominado "Clase Especial 47º Aniversario de Sipalki Do en América", de acuerdo a la nota presentada por la Representante oficial FMS/OIS, SABOM 2ª Dan, Sra. Laura Margarita SALGADO; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 314/2017



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Instituto del Poder Legislativo